

Expediente: 795/17
Carátula: SLAME S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/03/2025 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SLAME S.A., -FALLIDO
27213309671 - DIAZ, JUAN ANTONIO-ACREEDOR
20223970304 - BULACIO, PABLO MANUEL-ACTOR
20223970304 - ALCOBA, MARIO ALEJANDRO-ACTOR
20223970304 - KOLLRICH, ALFREDO EMILIO-ACTOR
20223970304 - MARTINEZ, DANIEL LUCIDORO-ACTOR
20221275420 - BOTTONI, JUAN CARLOS-ACREEDOR
27217996673 - SLEIMAN, YOLANDA ALCIRA-POR DERECHO PROPIO
27110078736 - RODRIGUEZ, OLGA DEL VALLE-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 795/17



H20901745691

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: SLAME S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA.- EXPTE. N°: 795/17.-

Concepción, 17 de marzo de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 14/03/2025 del letrado PACHECO,MARIA DE LOS ANGELES:

I.- Agréguese y téngase presente la Licencia otorgada por el Colegio de Abogados del Sur a la letrada María de los Angeles Pacheco, patrocinante de la Sra. Yolanda Sleiman en autos, desde el día 18/03/2025 2025 al 27/03/2025.

II.- A conocimiento de las partes.-CAG

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:
CN=MURO Josefina Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27338172090

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.